

Informe Semanal Mercados

Comentario de Mercado.-

Este mes de octubre promete ser de los que aparecen en los manuales de bolsa. Octubre es popular por ser el mes del crack del 29 y porque históricamente suele ser un mes de fuertes correcciones. Creemos que lo que estamos viendo es eso, fuertes correcciones y no el inicio de un crack en toda regla. Porque los cracks llegan por sorpresa, y se desencadena por un evento totalmente inesperado después de una larga época de bonanza donde las valoraciones se vuelven irreales. Es obvio que en las bolsas europeas no se dan las premisas para un crack, pero en el bono sí que pudiéramos pensar que la valoración es irreal. Por el contrario si pensamos que va a haber un crack, que anticipa una recesión, el estar en deuda pública a tipo fijo a largo plazo no deja de ser una apuesta ganadora, cuando el riesgo de crédito es de calidad.

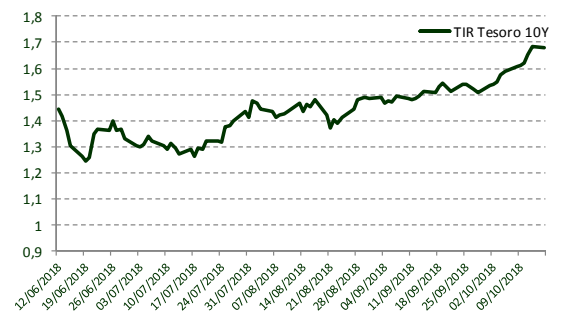
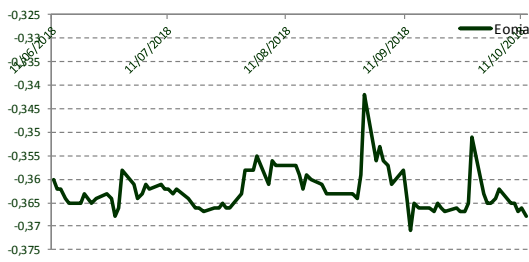
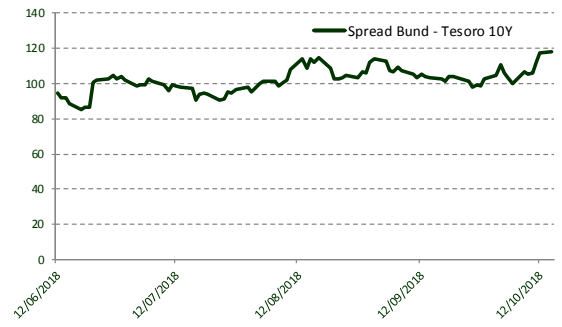
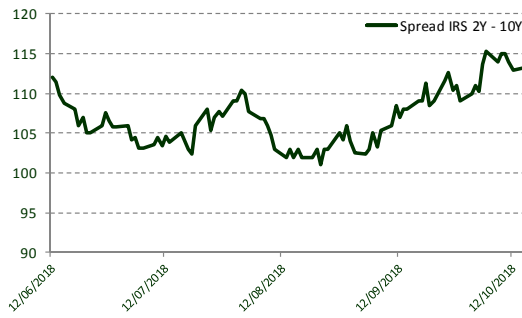
El riesgo para la deuda pública sería una fuerte subida de tipos de interés por parte del BCE, y obviamente los tipos subirán, pero parece difícil que suban con mucha fuerza dado el entorno en el que estamos. Y no sólo porque la economía crece sin mucha decisión, es que la situación social económica está para tener un cuidado exquisito. Si bien se necesitan en muchos países reformas, los gobiernos saben que a poco que aprieten (aumento de impuestos o recortes de derechos / estado de bienestar). Va a aparecer un partido populista, de un extremo o del otro, que lleve al país a una situación complicada. Que sirva como ejemplo Italia. Con esta base, es obvio que no merece la pena forzar la máquina, vía subida de tipos, porque puede salir el tipo por la culata. Por lo tanto, vamos a considerar que los tipos durante los próximos años van a estar algo más altos que ahora pero muy bajos en términos absolutos. Así que el riesgo viene porque la "prima de riesgo" de España suba. Y aquí es donde las dudas aparecen, porque si Italia se lía la manta a la cabeza, los especuladores se fijarán en España y Portugal. Si pensamos que en el Gobierno Italiano volverá a la moderación y se dejarán a un lado las medidas más populistas, el nivel del bono español del 1,70% puede ser un buen nivel para hacer las primeras compras, pero dejando algo de hueco en la cartera por si se va al 2%.

Una reflexión, cuando las bajadas son verticales, todo el mercado está muy negativo y solo se ven las noticias malas, el rebote está a la vuelta de la esquina.

Buena semana a todos

15/10/2018

Evolución de Mercado.-



Informe Semanal Mercados

Niveles de Mercado.-

IRS vs. 6M	
1Y	-0,278%
3Y	0,081%
5Y	0,420%
7Y	0,702%
10Y	1,035%
20Y	1,534%
30Y	1,587%

Swaps Inflación EU Armonizada	
1Y	1,520%
3Y	1,428%
5Y	1,453%
10Y	1,563%
20Y	1,805%
30Y	1,945%

CAPS vs. 6M (Vols.)			
Strike:	0,25%	1,00%	1,50%
3Y	0,44%	0,04%	0,08%
5Y		1,01%	0,64%
7Y		2,69%	1,85%

EURIBOR	
Eonia	-0,368%
1M	-0,369%
2M	-0,337%
3M	-0,318%
6M	-0,267%
9M	-0,207%
12M	-0,157%

Renta Variable	
Eurostoxx 50	3.194,41
IBEX	8.902,00
FTSE	7.006,93
Dow Jones	25.052,83
S&P 500	2.728,37
Nikkei	22.271,30
Hang Seng	25.801,49

Divisa	
EUR USD	1,1566
EUR GBP	0,8816
EUR CHF	1,145
EUR JPY	129,33
EUR CAD	1,5066
EUR AUD	1,6244
EUR NZD	1,7758

Deuda Pública Española	
2Y	-0,137%
3Y	0,110%
4Y	0,321%
5Y	0,677%
7Y	1,052%
10Y	1,679%
30Y	2,791%

Informe Semanal Mercados Tipos de Interés

El presente documento no presta asesoramiento financiero personalizado. Ha sido elaborado con independencia de las circunstancias y objetivos financieros particulares de las personas que lo reciben. El inversor que tenga acceso al presente informe debe ser consciente de que los instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que éstos no han sido tomados en cuenta para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario.

Este documento ha sido preparado por Banco Cooperativo Español S.A. con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y está sujeto a cambios sin previo aviso. Banco Cooperativo Español no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento. Ni el presente documento ni su contenido constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra de los instrumentos que en él se detallan, ni pueden servir de base a ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Cooperativo Español S.A. y están basadas en informaciones de carácter público y en fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por Banco Cooperativo Español S.A., por lo que no se ofrece garantía, expresa o implícita en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Banco Cooperativo Español S.A. no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida directa o indirecta que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor tiene que tener en cuenta que la evolución pasada de los instrumentos no garantiza la evolución futura o resultados futuros. El precio de los instrumentos descritos puede fluctuar en contra del interés del inversor. Las transacciones en derivados pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios valores subyacentes de los mismos.

Ninguna parte de este documento puede ser: (1) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (2) redistribuida o (3) citada, sin permiso previo por escrito de Banco Cooperativo Español. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Ninguna parte de este informe podrá reducirse, llevarse o transmitirse a los EE.UU ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de EE.UU.